

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL**Dirección General de Servicios Sociales**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Servicios Sociales-Servicio de Atención a Infancia, Adolescencia y Familia, sito en la calle Canalejas, número 42, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: procedimiento de recaudación en período voluntario.

–Apellidos y nombre o razón social: Jiménez Jiménez, Antonio.

–NIF: 72056710-X.

–Nº Liquidación: 0472002516924-0472002515253.

Apellidos y nombre o razón social: Palacio Bengoechea, Rubén.

–NIF: 72056565-A.

–Nº Liquidación: 0472002515380.

Apellidos y nombre o razón social: Sales de Azevedo, Patricia.

–NIF: X2081785-D.

–Nº Liquidación: - 0472002515296-0472002516951.

Apellidos y nombre o razón social: Inchausti Odriozola, Ana María.

–NIF: 72026778-R.

–Nº Liquidación: 0472002515281.

Apellidos y nombre o razón social: García Santín, Álvaro.

–NIF: 72036368-T.

–Nº Liquidación: 0472002515390- 0472002517052.

–Apellidos y nombre o razón social: Pérez Jiménez, Ruth María.

–NIF: 72032434-E.

–Nº Liquidación: 05370.

–Apellidos y nombre social: Voirica, Manea.

–NIF: W3903165-L.

–Nº Liquidación: 01495-0472002518250.

–Apellidos y nombre social: Arriandiaga Elorza, Patricio.

–NIF: 16052205-E.

–Nº Liquidación: 06996.

–Apellidos y nombre social: Garay Liendo, María Teresa.

–NIF: 72028774-L.

–Nº Liquidación: 06962.

Santander, 23 de noviembre de 2009.–La directora general de Servicios Sociales, María Luisa Real González.

09/17352

CONSEJERÍA DE SANIDAD**Dirección General de Salud Pública**

Notificación de resolución de expediente sancionador 01/09/SAM en materia de Sanidad Ambiental.

Habiéndose intentado por dos veces notificar a la entidad social «TRAPUR, S. L.», con domicilio social en c/ Leonardo Rucabado, nº 14, piso 6º C, C.P. 39700, de Castro Urdiales, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto:

“Vistas las actuaciones llevadas a cabo por el personal del Servicio de Salud Pública correspondientes al procedimiento sancionador de referencia, iniciado de oficio y los documentos incorporados al expediente nº 01/09/SAM, y considerando los siguientes:

1. ANTECEDENTES Y HECHOS IMPUTADOS.

1.1.- Con motivo de denuncia de particular recibida en la Sección de Sanidad Ambiental del Servicio de Salud Pública, mediante escrito de fecha 18 de noviembre de 2008, se solicita del Centro de Salud de Castro Urdiales que informe acerca de si fueron atendidas personas afectadas por una sospecha de intoxicación como resultado de una aplicación de productos plaguicidas el día 11 de noviembre de 2008, en la discoteca Safari, sita en la c/ Ardigales, nº 26 de Castro Urdiales.

1.2.- Con fecha 28 de noviembre de 2008 el Centro de Salud “Agüera”, remite escrito, en el que confirma que el día 11 de noviembre de 2008 fueron atendidas en el Servicio de Urgencias seis personas afectadas por intoxicación tras fumigación en un local (discoteca Safari) con edades comprendidas entre los 5 y 60 años, y con sintomatología de irritación faríngea, tos, vómitos y malestar.

1.3.- Se giran sendas visitas de inspección a la empresa Trapur, S.L. dado que realizó la aplicación de biocidas de uso ambiental en la discoteca Safari. En actas números 32487 y número 32491, de fecha 5 y 11 de diciembre de 2008, respectivamente, se constata lo siguiente:

La empresa de servicio Trapur, S.L., realizó una fumigación en la discoteca Safari, sita en la c/ Ardigales, nº 26 de Castro Urdiales, el día 11 de noviembre de 2008, sobre las 10 de la mañana.

La empresa está inscrita en el ROESP de Cantabria, con el nº 06-3900018-97-SP para realizar tratamientos de desinfección, desinsectación y desratización y prevención y control de legionelosis.

La empresa no sigue un protocolo de trabajo, ya que no dispone de éstos, si bien, se siguieron las instrucciones para la aplicación de biocidas proporcionadas por los fabricantes.

El local no dispone de ventanas, el inspeccionado declara que inicialmente se comprueba que los huecos al exterior estuvieran cerrados, sin embargo, el local presenta un sistema de ventilación forzada compuesto por dos entradas de aire y dos salidas. En el momento de la aplicación estaba apagado, por lo que no se cerraron los conductos, y el propio inspeccionado no descarta que